



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



Última Actualización: 07-oct-2022

Fecha Validación: 07-oct-2022

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DUARTE	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MORA	NOMBRES LEIDY JACQUELINE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52735473	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 20 MES NOV AÑO 1983 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA KR 4 E BIS N SUR 31 D 19 SUR PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3675032 EMAIL polinaci12@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO bachiller tecnico				
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES	DICIEMBRE	AÑO	2001	

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



Última Actualización: 07-oct-2022

Fecha Validación: 07-oct-2022

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.sancristobal.gov.co			
TELÉFONOS 3636740		FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 2 AÑO 2021				FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO 032		DEPENDENCIA alcaldía local de san Cristóbal				DIRECCIÓN Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur			

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co			
TELÉFONOS 3636740		FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 8 AÑO 2020				FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO 428		DEPENDENCIA alcaldía local de san Cristóbal				DIRECCIÓN Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur			

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co			
TELÉFONOS 3636740		FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 2 AÑO 2020				FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 8 AÑO 2020			
CARGO O CONTRATO 103		DEPENDENCIA alcaldía local de san Cristóbal				DIRECCIÓN Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur			



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



Última Actualización: 07-oct-2022

Fecha Validación: 07-oct-2022

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hugo.rios@gobiernobogota.gov.co			
TELÉFONOS 3636660		FECHA DE INGRESO DIA 19 MES 2 AÑO 2019				FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 1 AÑO 2020			
CARGO O CONTRATO 219		DEPENDENCIA alcaldia local de san cristobal				DIRECCIÓN av primera de mayo 1-40 este			

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD moda y estilos				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD luzma564@hotmail.com			
TELÉFONOS 3158345345		FECHA DE INGRESO DIA 15 MES 2 AÑO 2015				FECHA DE RETIRO DIA 15 MES 12 AÑO 2017			
CARGO O CONTRATO indefinido		DEPENDENCIA vendedora				DIRECCIÓN cra 4 este 31c-48 sur			

EMPLEO O CONTRATO									
EMPRESA O ENTIDAD bellagourmet				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.		MUNICIPIO Bogotá D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD bellagourmet@hotmail.com			
TELÉFONOS 4272373		FECHA DE INGRESO DIA 3 MES 3 AÑO 2009				FECHA DE RETIRO DIA 15 MES 12 AÑO 2010			
CARGO O CONTRATO indefinido		DEPENDENCIA auxiliar de cocina				DIRECCIÓN Cra. 8 #127-53			



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



Última Actualización: 07-oct-2022

Fecha Validación: 07-oct-2022

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	4	7
Pública	2	9
Total	7	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 07-oct-2022
Ciudad y fecha del diligenciamiento

LEIDY J. DIAZ M.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Acta de Grado



Colegio Distrital
"José Félix Restrepo"

Carrera 6ª No. 18A-20 A Sur - Tel. 272 91 85
Jornada Tarde

Inscripción S.E. :3209

Dane: 11100135533

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Distrital "JOSÉ FÉLIX RESTREPO" Jornada Tarde, Institución aprobada hasta nueva determinación, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 7529 del 20 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Leidy Jacqueline Duarte Mora
T. I. No. 831120-09097 de Santafé de Bogotá, D. C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 21 de fecha Diciembre 5 de 2001 que consta de 104 alumnos graduados, comienza con el nombre de Amaya Ariza Nataly Esperanza y se cierra con el nombre de Zamudio Otálora Diana Carolina.

Firmada y sellada por Luis Alfonso Aguirre Murcia Rector y Martha Cecilia Pinzón Beltrán Secretaria

Dada en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2001

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Secretaria

MODA

& ESTILO

REFERENCIA LABORAL

Por medio la presente tenemos el gusto de hacer constar que la señora **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA** identificada con cédula de ciudadanía **52.735.473** de Bogotá, trabajo en la empresa MODA Y ESTILOS desde el 15 DE FEBRERO DE 2015 hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

Destacándose como una persona responsable, y dinámica en todos sus trabajos asignados.

Gracias por su amable atención.



LUZ MARINA MORA GARZON
ADMINISTRADORA
C.C. 51.721.683 de Bogotá

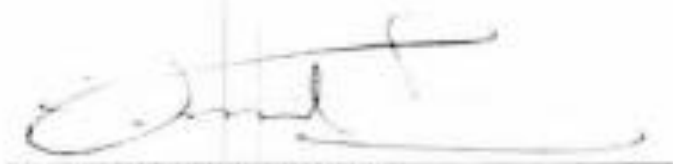
BELLIA GOURMET

REFERENCIA LABORAL

Por medio la presente tenemos el gusto de hacer constar que la ~~señora~~ **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA** identificada con cédula de ciudadanía No **52.735.473** de Bogotá, trabajo en la empresa como **AUXILIAR DE SERVICIO** desde el 3 de Marzo de 2009 hasta el 15 de Diciembre de 2010.

Tiempo en el cual ha demostrado ser una persona honrada, honesta y responsable con muchos valores éticos y morales, con gran capacidad para desempeñar muy bien cualquier cargo que le sea asignado

Atentamente,



JAVIER GALINDO
C.C. 71696566
Jefe Inmediato
Teléfono: 4272373

Bogotá D.C, 10 de diciembre de 2021

542

Señora

LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA

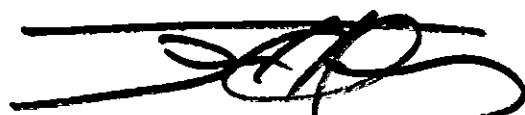
Dirección: Carrera 4 este No. 31 D 19 sur

Email: dannacamila489@gmail.com

Referencia: Respuesta al Radicado No. 20215410072632**Asunto:** Solicitud de Certificación de Contrato 219-2019, 103-2020, 428-2020, 032-2021

En atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual solicita se emita la certificación contractual correspondiente a la ejecución de contrato de prestación de servicios N° 219-2019, 103-2020, 428-2020, 032-2021, nos permitimos remitir la presente comunicación con las copias de las respectivas certificaciones.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**

Alcalde Local de San Cristóbal

Anexo: Certificación de Contrato No. 219-2019, 103-2020, 428-2020, 032-2021 en (8) folios.

Elaboró: Alejandra Mejía – CPS-012-2021-Contratista asignada área de Contratación FDLSC

Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez CPS-350-2021 Asesor de despacho

**EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
CERTIFICA**

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, se encuentra que **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.735.473** expedida en la ciudad de Bogotá, celebró con este fondo el siguiente Contrato

TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	219 DE 2019
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2017-2020. MEJOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS PROYECTO 1555."
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	19 DE FEBRERO DE 2019
PRÓRROGA:	13 DIAS
FECHA FINAL DE EJECUCIÓN:	31 DE ENERO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 25.080.000
ADICIÓN:	\$988.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$26.068.000
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
2. Apoyar la ejecución en campo de las actividades de entrega de publicidad, encuestas, convocatoria puerta a puerta, material e información sobre los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, que contribuya a mejorar la seguridad, convivencia y procesos comunitarios entre otras que se requieran.

3. Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la alcaldía local de San Cristóbal.
4. Dar trámite a los requerimientos en general que realice la comunidad en materia de seguridad y convivencia.
5. Apoyar el proceso y desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes y actividades desarrolladas en el marco de proyecto 1555 "mejor seguridad y convivencia para todos"
6. Apoyar la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.
7. Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.
8. Acompañar acciones operativas de inspección, vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.
9. Asistir a las reuniones y capacitaciones a la cuales sea convocado por el Área, Despacho u otra dependencia o entidad con la puntualidad requerida
10. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y demás informes que le sean solicitados ya sea para entidades o para organismos de control remitiendo oportunamente la información necesaria en los tiempos requeridos.
11. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Alejandra Mejía – CPS-012-2021-Contratista asignada área de Contratación FDLSC
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez CPS-350-2021 Asesor de despacho

**EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
CERTIFICA**

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, se encuentra que **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.735.473** expedida en la ciudad de Bogotá, celebró con este fondo el siguiente Contrato

TIPO:
NÚMERO:
OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS
103 DE 2020

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2017-2020. MEJOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS PROYECTO 1555."

PLAZO INICIAL:
FECHA DE INICIO:
PRÓRROGA:
FECHA FINAL DE EJECUCIÓN:
VALOR DEL CONTRATO:
ADICIÓN:
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
ESTADO DEL CONTRATO:

SEIS (06) MESES
17 DE FEBRERO DE 2020
N/A
16 DE AGOSTO DE 2020
\$ 14.400.000
N/A
\$14.400.000
TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
2. Apoyar la ejecución en campo de las actividades de entrega de publicidad, encuestas, convocatoria puerta a puerta, material e información sobre los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal, que contribuya a mejorar la seguridad, convivencia y procesos comunitarios entre otras que se requieran.

3. Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
4. Dar trámite a los requerimientos en general que realice la comunidad en materia de seguridad y convivencia.
5. Apoyar el proceso y desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes y actividades desarrolladas en el marco de proyecto 1555 "Mejor seguridad y convivencia para todos.
6. Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.
7. Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.
8. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.
9. Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.
10. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás que le sean solicitados, ante el funcionario que realice el control de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes anexando evidencia de tipo digital.
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,


JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Alejandra Mejía – CPS-012-2021-Contratista asignada área de Contratación FDLSC
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez CPS-350-2021 Asesor de despacho

**EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
CERTIFICA**

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, se encuentra que **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.735.473** expedida en la ciudad de Bogotá, celebró con este fondo el siguiente Contrato

TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	428 DE 2020
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS RELACIONADOS CON LA EMERGENCIA COVID 19 EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL."
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	24 DE AGOSTO DE 2020
PRÓRROGA:	40 DIAS
FECHA FINAL DE EJECUCIÓN:	01 DE FEBRERO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 12.720.000
ADICIÓN:	\$4.240.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$16.960.000
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
2. Apoyar la ejecución en campo de las actividades de entrega de publicidad, encuestas, convocatoria puerta a puerta, material e información sobre los proyectos de inversión del

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, que contribuya a mejorar la seguridad, convivencia y procesos comunitarios entre otras que se requieran.

3. Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

4. Dar trámite a los requerimientos en general que realice la comunidad en materia de seguridad y convivencia.

5. Apoyar el proceso y desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes y actividades desarrolladas en el marco de proyecto 1555 "Mejor seguridad y convivencia para todos.

6. Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.

7. Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.

8. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.

9. Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.

10. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás que le sean solicitados, ante el funcionario que realice el control de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes anexando evidencia de tipo de digital.

11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Alejandra Mejía – CPS-012-2021-Contratista asignada área de Contratación FDLSC
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez CPS-350-2021 Asesor de despacho

**EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
CERTIFICA**

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, se encuentra que **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.735.473** expedida en la ciudad de Bogotá, celebró con este fondo el siguiente Contrato

TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	032 DE 2021
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS RELACIONADOS Y DE LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL."
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2021
PRÓRROGA:	N/A
FECHA FINAL DE EJECUCIÓN:	01 DE ENERO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 12.720.000
ADICIÓN:	\$4.240.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN

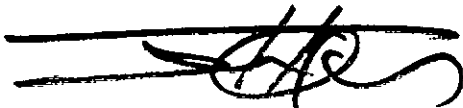
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Promover y acompañar los ejercicios pedagógicos para incentivar la reactivación económica, programados por la Alcaldía Local de San Cristóbal.
2. Brindar soporte y acompañamiento para la realización de las actividades necesarias para la ejecución de los proyectos que hacen parte del plan de desarrollo y a los cuales sea asignado por su supervisor.
3. Promover la reactivación económica en los diversos escenarios comunitarios propuestos por la Alcaldía Local para activar la economía de la Localidad de San Cristóbal.
4. Presentar y difundir las actividades institucionales de la Alcaldía Local sobre el plan de reactivación económica, según las orientaciones del Supervisor del contrato.

5. Prestar apoyo para la recolección oportuna, precisa y veraz la información que se requiere, con el fin de Dar trámite a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local.
6. Asistir a las actividades que se programen con ocasión al cumplimiento del Plan de Desarrollo.
7. Apoyar con funciones administrativas, archivo, atención al ciudadano y demás funciones que el supervisor le asigne.
8. Asistir a todas las reuniones, talleres o actividades interinstitucionales o comunitarias, así como atender las solicitudes de la comunidad, que permitan avanzar, consolidar y desarrollar adecuadamente las acciones asociadas a la formulación y ejecución del programa de reactivación eco-nómica.
9. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor del contrato.
10. Presentar informe final de la ejecución del contrato de manera oportuna

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Alejandra Mejía – CPS-012-2021-Contratista asignada área de Contratación FDLS
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez CPS-350-2021 Asesor de despacho

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52735473

NUMERO

DUARTE MORA

APellidos

LEIDY JACQUELINE

NOMBRES

LEIDY DUARTE MORA.



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1983

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

10-DIC-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500104-42099901-F-0052735473-20020103

0207702003A 01 113541540

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.735.473**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Octubre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2022 04:06:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52735473** y
Nombre: **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43223998**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de octubre de 2022, a las 16:18:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52735473
Código de Verificación	52735473221003161807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:21:17 PM horas del 03/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52735473**

Apellidos y Nombres: **DUARTE MORA LEIDY JACQUELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Activar Windows
Ve a Configuración

Bogotá D.C., 3 de Octubre de 2022 - 16:28 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES** de BOGOTÁ D.C.

52735473

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **10_16BQR_2716**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

**DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y
CONFLICTO DE INTERES CON EL CONCEJO DE BOGOTA**

Bogotá,

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.

REFERENCIA: DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Leidy Jacqueline Duarte Mora identificado con cédula de ciudadanía N° 52735473 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., manifiesto bajo la gravedad de juramento, que NO (x) me encuentro incurso dentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses con el Concejo de Bogotá, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, Ley 2013 de 2019, Ley 734 de 2002 (Ley derogada, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, que entrará en vigencia el 29 de marzo de 2022 de acuerdo con la Ley 2094 de 2021), Ley 1437 de 2011, Ley 190 de 1995, y Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y las demás normas pertinentes.

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad del juramento al tercer día (03) del mes de octubre (10) del 2022.

LEIDY J. DUARTE M.

Firma

Leidy Jacqueline Duarte Mora
C.C. 52735473

**FORMATO DE RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONA NATURAL**

Yo, Leidy Jacqueline Duarte Mora identificado con cédula de ciudadanía N° 52735473 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación

ENTIDAD ESTATAL (de cualquier orden)	NUMERO DE CONTRATO (VIGENTE)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
-	-	-	-

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad de juramento al tercer día (03) del mes de octubre (10) del 2022.

LEIDY J. DUARTE M.

Firma

Leidy Jacqueline Duarte Mora
52735473

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **DUARTE MORA LEIDY JACQUELINE** identificado(a) con Cedula Ciudadania 52735473, se encuentra Activo en el Régimen Subsidiado de Salud, de la EPS Compensar, según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220802	No Registrada

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 5 días del mes de Octubre de 2.022

Con destino a: A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: ORO ESMERALDA GONGORA
20066290

CER-AFI

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207581729



WEB

12:39:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52735473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

¿Cómo puedo consultar las declaraciones?

- Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante)
- Para consultar todas las declaraciones de una entidad
- Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados de su búsqueda encontrará la siguiente información: **Declarante:** nombre o razón social y número de documento de identidad de quien declara; **Entidad:** sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses;

Cargo/Contratista: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación:** si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.:** número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación:** fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración:** Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Realice una consulta

Tipo de persona

NATURAL

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Número de documento de identidad

52735473

Nombre entidad

Fecha de publicación

dd/mm/yyyy

 hasta

dd/mm/yyyy

- Buscar
- Limpiar búsqueda
- Ir a Módulo de reporte de información

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA CEDULA DE CIUDADANIA - 52735473	<div>Declaración Ley 2013 de 2019</div>	SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA <div>Reporte de Entidad</div>	CONTRATISTA	PERIÓDICO	706031-01 Declaración inicial	2022-10-04 19:13	EN REVISION